



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 28 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190047200	Ordinario	Ana Rosa Paez Perez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Oficina De Bonos Pensionales Del Minhacienda, Gobernacion De Cordoba, Ese San Jose De Tierralta	23/02/2023	Auto Decide - Primero: Aplazar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento De Que Trata El artículo 80 Del Cptyss, Que Venía Programada Para El Día Veinticuatro (24) De febrero De 2023 A Las 09:00 A.M., Por Las Razones Anotadas En La Motiva. Segundo: Requerase Por Última Vez A La Entidad Demandada Proteccions.A, Para Que, En El Término De 5 Días Hábiles, Siguiendo A La Recepción De Lacomunicación Respectiva, Se Sirva Complementar La

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

bc8fd5ea-d4ed-4815-aa31-26fda8fd5629



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 28 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



Información
Correspondiente consistente
e En Certificar El Estado
En Que Se Encuentra El
Trámite De corrección De
La Historia Laboral De La
Demandante Ana Rosa
Paez Pérez identificada Con
Cedula De Ciudadanía N
26.249.607 Referente A
Los periodos Comprendidos
Desde El 15 De Enero De
1982 Hasta El 31 De
Diciembre De 1989 Y Del
01 De Julio Al 31 De
Diciembre De 1995,
Semanas que Se
Encuentran En Revisión Y
Exponer Los Motivos Por
Los Cuales No Se han
Aprobado; O En Su
Defecto Indicará Las
Razones Por Las Cuales

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

bc8fd5ea-d4ed-4815-aa31-26fda8fd5629



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 28 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



No Haprocedido De Conformidad, Con La Advertencia De Que Su Desatención Odesacato A Orden Judicial Posibilita Que Se Ejerciten Las Facultadessancionatorias Otorgadas Legalmente.Tercero: Vencido El Termino Concedido A La Entidad Demandada Para Dar Larespuesta Solicitada, Se Decidirá La Fijación De Facha Para La Realización De Laaudiencia De Trámite Y Juzgamiento Establecida En El Canon 80 Del Cplyss.Cuarto: Procédase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso Através De Los Correos Electrónicos

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

bc8fd5ea-d4ed-4815-aa31-26fda8fd5629



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 28 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



					Suministrados En El Expediente.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170015800	Ordinario	Mayerlis Patricia Ospino Montalvo	Colfondos S A , Luz Mary Mendoza Guevara	23/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

bc8fd5ea-d4ed-4815-aa31-26fda8fd5629